Para los años de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y ONZE.

[illegible] Lauziaochoa y Francisco Lopez Phelipe y Matheo Lauzi
[illegible] Velquazil mayor antiguo y otra Vanca a dho Pedro mantu-
[illegible] Moreira y mandaron los dhos ayuntamientos que la Cabeza
de esta Villa su termino y jurisdizion y se le grauden las honrras
y preeminencias que por razon de ello fuzio y deuen auer y goza
Segun y como dho señor Corregidor lo manda y de la dho titulo
y su comission citada y por estar mas lo asi lo proueyeron
y firmaron en un ayuntamiento de que asi lo certifico

Pedro Pinos
Blas de Pinos
Francisco Morales
De los Monteros
Joseph Hoskana
Jorge Paez
Jacinto
Francisco Lopez
Felipe
Bernardo Zuela
Alexandro
Salua Approuecha

Ante mi
Morales
Escriv.